



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

1.1. ORGANIZACIÓN:

La Marcha Cueva del Gato es un evento deportivo organizado por el Ayuntamiento de Benaoján, que integra dos carreras por montaña. El ámbito geográfico se circunscribe a los términos municipales de Benaoján, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Montejaque, todo ello transcurriendo por las vías forestales (pistas y senderos), que determinan la “Sierra de Líbar” y “Parque de Grazalema” a su paso por los municipios mencionados.

1.2. DISTANCIAS, FECHAS Y HORARIOS:

Las tres carreras del evento se celebrarán el sábado 19 de octubre de 2024 y tendrán su salida desde la Avd. de la Constitución de Benaoján (Málaga). Estas pruebas permiten una participación en varios niveles deportivos y de esfuerzo.

Marcha Corta: 26.5 km y un desnivel acumulado positivo de 966 m. Salida a las 9.00h. Tiempo máximo: 7 h.

Marcha Larga: 43.5 km y un desnivel acumulado positivo 2418 m. Salida a las 9.00h. Tiempo máximo 12 h.

Mini Marcha: para juveniles y junior (kms aún por definir. Entre 9,5 y 14,5 km) y un desnivel acumulado positivo x m.



Marcha **Gato**

REGLAMENTO



Salida a las 10.00h. Tiempo máximo 4 h. con salida a 10km de la llegada aproximadamente en el punto de avituallamiento xx.

2. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

2.1. NÚMERO DE PLAZAS Y CONDICIONES GENERALES:

Por razones logísticas se ha establecido un límite de participación en las diferentes carreras: Marcha Larga (**250**), Marcha Corta (**350**) incluyendo juveniles y junior en Mini Marcha; además, la organización se reservará un determinado número de plazas de cada modalidad para cubrir los diferentes compromisos que conlleva la carrera.

El plazo de inscripción se abrirá el 20 de agosto de 2024 y finalizará el 12 de octubre de 2024. Las inscripciones se tramitarán a través de la web de la carrera www.dorsalchip.es

No se permitirán cambios de modalidad ni cesiones de dorsal entre diferentes personas, a no ser que sean autorizadas por la organización y siempre antes del día 1 de octubre de 2024.



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



2.2. PRECIOS:

En la siguiente tabla se resume los plazos e importes de las inscripciones para las tres modalidades, diferenciándose una tasa para los FEDERADOS en MONTAÑA (FAM y resto de comunidades con licencia FEDME) y otra para los NO FEDERADOS.

PRECIOS DESDE EL 23/08/24 AL 30/09/24			PRECIOS DESDE EL 01/10/24 AL 12/10/24	
MARCHA	FEDERADOS EN MONTAÑA	NO FEDERADOS	FEDERADOS EN MONTAÑA	NO FEDERADOS
LARGA	25€	28€	28€	31€
CORTA	20€	23€	23€	26€
MINI	12	15	12	15

Para los participantes NO FEDERADOS en las federaciones FAM o FEDME la organización contratará un seguro privado a su nombre para el día de la prueba, por ello los precios se ven incrementados.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



responsabilidad civil y de accidentes, servicio médico, avituallamientos sólidos y líquidos, prendas deportivas conmemorativas, masajes, comida post-carrera, duchas y cuantos obsequios consiga la organización.

En el caso de que el atleta no participe en la prueba, la organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma.

2.3 DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

La organización permitirá devoluciones hasta el día 15 de septiembre de 2024, las devoluciones tendrán una penalización del 30% del importe pagado + 0.6€ en concepto de gastos y gestiones bancarias, por lo que se devolverá el 70% del precio de la inscripción. Una vez pasada esta fecha no se procederá a la devolución sea cual fuere el motivo.

Para solicitar la devolución es necesario escribir al mail info@dorsalchip.es solicitando la baja a la carrera y adjuntando la documentación que justifique dicha baja. La devolución de la cuota abonada menos la penalización contemplada (30%) se realizará al número de cuenta que proporcione el participante.



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



2.4 CATEGORÍAS OFICIALES:

La participación está abierta a todos los atletas, montañeros y deportistas que lo deseen estando divididos en las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑO	TRAIL
Juvenil / M-F	2006-2007	Por definir (de 9,5 a 14,5 kms)
Junior / M-F	2004-2005	Por definir (de 9,5 a 14,5 kms)
Promesa M-F	2001 – 2003	26.5/43.5 kms
Sénior / M-F	1985 - 2000	26.5/43.5 kms
Veterano / A M-F	1975 – 1984	26.5/43.5 kms
Veterano B / M-F	1965 - 1974	26.5/43.5 kms
Veterano C / M-F	1964 en adelante	26.5/43.5 kms
Absoluta M-F	2001 en adelante	26.5/43.5 kms
Locales M-F	2001 en adelante	26.5/43.5 kms



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



CATEGORÍAS	AÑO	TRAIL
Corredor/a más veterano/a.		26.5/43.5 kms

Estas categorías serán iguales para hombres y mujeres.

MUY IMPORTANTE: Los menores de 18 años deberán adjuntar la autorización de padre/madre o tutor.

2.5 CATEGORÍAS PROPIAS:

- Locales (Empadronados o nacidos en Benaolán)
- Corredor/a más veterano/a.
- Estas categorías serán iguales para hombres y mujeres.

2.6 PREMIOS:

Se establecen unos premios en forma de cestas con productos típicos de Benaolán para los tres primeros clasificados de la categoría absoluta de las modalidades MARCHA LARGA y MARCHA CORTA. La no presencia en el acto de entrega de los trofeos y/o premios se entenderá como renuncia a lo conseguido. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



2.7 TROFEOS:

MARCHA LARGA: Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la General tanto masculinos como femeninos, para los tres primeros clasificados tanto masculinos como femeninos desde Promesa a Veterano C, así como a los tres primeros clasificados de la categoría Local y al corredor/a más veterano/a. Estos trofeos no son acumulables.

MARCHA CORTA: Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la General tanto masculinos como femeninos, para los tres primeros clasificados tanto masculinos como femeninos desde Promesa a Veterano C, así como a los tres primeros clasificados de la categoría Local y al corredor/a más veterano/a. Estos trofeos no son acumulables. Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la General tanto masculinos como femeninos, así como a los tres primeros clasificados de la categoría Local y al corredor/a más veterano/a. Estos trofeos no son acumulables.

MINI MARCHA: Se otorgarán trofeos a los tres primeros



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



clasificados de la General tanto masculinos como femeninos, así como a los tres primeros clasificados de su categoría. Estos trofeos no son acumulables.

La entrega de trofeos tendrá lugar 30 minutos después de completar las clasificaciones de las diferentes categorías tanto de la Marcha Corta como de la Marcha Larga.

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD

3.1. ENTREGA DE DORSALES Y USO:

Los dorsales se entregarán el día anterior a la carrera de 17 a 21 h. y el día

de la carrera de 6:30 a 8.30 de la mañana.

LUGAR DE ENTREGA: POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO (entrada del pueblo junto a la rotonda)

MUY IMPORTANTE: A partir de las 8:30 h del día de la carrera no se entregará ningún dorsal.

A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personalizado y un chip de control para lo que será imprescindible presentar el DNI original.



Marcha **Gato**

REGLAMENTO



MUY IMPORTANTE: Para la retirada del dorsal de otra persona será necesario traer una autorización y fotocopia del DNI.

El dorsal se situará en el pecho o en la cintura de forma visible, sin doblar ni recortar; los chips, si los hubiere, se deberán fijar en la zapatilla o en el dorsal, dependiendo del tipo de chips que se use, para facilitar su lectura por los detectores.

Seguridad Organización de la carrera contará con el apoyo logístico de Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, así como organismos competentes en el mantenimiento de la seguridad del evento.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como del deterioro o extravío de los objetos de cada corredor. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicara el criterio de la Organización. No obstante, existirá un servicio médico en la prueba.



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



4. MATERIAL OBLIGATORIO:

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario.

MUY IMPORTANTE:

Debido a nuestro compromiso con el medio ambiente no contaremos con vasos de plástico durante el recorrido, por lo cual será OBLIGATORIO llevar un recipiente para líquidos de 500 ml como mínimo.

Se recomienda a todos los participantes de ambas modalidades llevar el siguiente material de seguridad:

Chaqueta cortavientos impermeable con capucha, pantalón o malla mínimo por debajo de la rodilla, linterna frontal con pilas de recambio (o dos frontales), luz roja de posición trasera, manta térmica de dimensiones mínima 2 x 1 metros, mochila o riñonera con capacidad mínima de 3 litros, silbato y teléfono móvil con el número de la organización, este último punto tendrá carácter obligatorio. La obligatoriedad del resto de prendas la determinará el comité de jueces en función de las condiciones meteorológicas del día.



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



IMPORTANTE: En la Marcha Larga la organización podrá pedir con carácter obligatorio todos estos artículos dependiendo de la climatología que tengamos ese día. Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control de dorsal. No está permitido competir acompañados de algún vehículo que no seade la organización.

5. RECORRIDO:

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. Cualquier modificación se notificará debidamente.

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de las diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan.



Marcha **Gato**

REGLAMENTO



6. AVITUALLAMIENTOS:

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos a lo largo de todo el recorrido para las dos modalidades a una distancia entre ellos de aproximadamente de 5 km.



Marcha **Gato**

REGLAMENTO



7. OBLIGACIONES DE LOS CORREDORES:

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como del deterioro o extravío de los objetos de cada corredor. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicara el criterio de la Organización. No obstante, existirá un servicio médico en la prueba.

La prueba recorre zonas de gran valor natural por lo que es de obligado cumplimiento el respecto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios y circular fuera del recorrido señalado.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de la organización.

Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios y miembros de la organización. Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



la organización por causas ajenas a esta, antes y/o durante la competición.

8. ABANDONO DE UN CORREDOR:

Habrán integrantes de Protección Civil distribuidos en distintos puntos de la carrera. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Retirada de un corredor no apto para continuar. En cualquier punto del recorrido, los “corredores escoba”, el responsable de cada control o integrantes de Protección Civil podrán determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste en la competición. Igualmente se retirará de la competición al corredor que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En estos dos casos se le retirará el dorsal y el corredor tiene derecho a que la organización lo evacúe hasta el punto de llegada/salida o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica. La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso. Abandono voluntario de un



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



corredor. Un corredor podrá abandonar la prueba

siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes: Se retirará en un control y entregará el dorsal. El

competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS:

Cumplimiento de la ley orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, imagen y publicidad. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización. La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá previamente con el contar consentimiento de la Organización. Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate



Marcha Cueva del Gato

REGLAMENTO



los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: marchacuevadelgato@gmail.com

10. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.